

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN****17341** CARLET

D. /Doña Eva María Genes Bayona, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Carlet, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado [CNA] – 000960/2020, habiéndose dictado en fecha diecisiete de febrero de dos mil veintiuno por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso abreviado de acreedores de D./D^a Guiseppe Bubbico con NIE nº X0593169-E.

Que se ha acordado la suspensión de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la Administración concursal designada.

Se ha nombrado Administrador concursal a D./D^a Jorge Muñoz Roig con DNI 22537293-F, domicilio en calle Xativa, nº 1-D, 2^a – Pta. 4, Valencia y correo electrónico jorgemunoz@jorgemunozabogados.com.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

Carlet, 31 de marzo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Eva María Genes Bayona.

ID: A210021370-1